

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N°. 021/2011

Período: del 23/07/2011 al 29/07/2011

Buenos Aires, Argentina

1. Arresto domiciliario para dos militares
2. El líder sindical, acusado de participar en la dictadura, se desliga de las acusaciones
3. El Plan "Escudo Norte" revive el debate sobre la flota de la Fuerza Aérea
4. Se iniciarán siete juicios por delitos de lesa humanidad
5. Entrevista a la Ministra de Seguridad, Nilda Garré, en relación al plan "Escudo Norte"
6. La campaña "Colimba" convoca a ex conscriptos a brindar información para esclarecer crímenes cometidos durante la última dictadura
7. Juicio en Corrientes contra militares retirados
8. Nuevas condenas en Río Negro a dos oficiales superiores del Ejército
9. Alegatos de la defensa de los acusados en el juicio por la Escuela de Mecánica de la Armada

1. Otorgan el beneficio de arresto domiciliario a dos militares

Un fallo de la Cámara de Casación otorgó el beneficio del arresto domiciliario a Reynaldo Bignone y Santiago Omar Riveros, condenados a prisión perpetua por el asesinato, entre otros casos, de Floreal Avellaneda, cometido durante la dictadura. Según informó *Página/12*, la madre de la víctima aseguró que apelará el fallo.

En 2009, la defensa oficial del imputado solicitó que el cumplimiento de la condena fuera en su domicilio, petición que fue denegada por el tribunal que lo condenó expresando específicamente que el beneficio no correspondía "en virtud de la gravedad y el carácter de los delitos sancionados (crímenes de lesa humanidad), las altas penas a las que había sido condenado", y aplicó la regla general según la cual "quienes resulten condenados por estos delitos cumplan la sentencia en cárcel común". Sin embargo, esta parte de la sentencia fue revocada por la Cámara de Casación, tras considerar "arbitraria" la decisión de que cumplan la condena en cárcel común, y dictaron el cumplimiento de la pena en prisión domiciliaria.

Floreal Avellaneda y su madre fueron detenidos por una patrulla militar y policial y llevados a Campo de Mayo, cuya máxima autoridad era Bignone, como comandante de Institutos Militares. (Ver *Página/12*, sección El País, 23/07/2011)

2. El líder de la UOCRA se desliga de las acusaciones

Tras ser denunciado en la Justicia de ser un presunto espía e integrante del Batallón 601 del Ejército durante la dictadura militar, el líder del sindicato de los obreros de la construcción (Uocra), Gerardo Martínez, se desligó de las acusaciones por intermedio de una solicitada publicada en *La Nación*, en la que sostiene: "No he integrado ni tenido participación en actividades represivas de las fuerzas armadas ni de seguridad en período alguno, tal como se me atribuye". Los denunciantes lo vinculan con la desaparición forzada de 105 trabajadores de la Uocra durante la dictadura.

El sindicalista se presentó la semana pasada en el Juzgado Federal N° 9, a cargo de Sergio Torres, para dejar constancia de su domicilio y ponerse a disposición del juez "con

el objeto de colaborar en todo lo que de mí requiera". (Ver *La Nación*, sección Política, 23/07/2011)

3. Las condiciones del equipamiento de la Fuerza Aérea

Según el diario *Clarín*, el plan "Escudo Norte" encuentra a la Fuerza Aérea con la menor cantidad de aviones en condiciones de volar desde la guerra de Malvinas de 1982 por falta de repuestos o envejecimiento. La polémica desatada a raíz del plan reflota el debate sobre la flota de la Fuerza Aérea, si bien para este proyecto se utilizarán tres aviones Pucará.

Los aviones más afectados son los Mirage, aviones de combate supersónicos con base en Tandil que tiene como misión la defensa del centro del país. La Fuerza Aérea, que perdió casi 100 aviones en el conflicto del Atlántico Sur, quedó con 18 aviones Mirage III (interceptores), 45 Mirage V-Finger (cazabombarderos) y 10 Mirage Mara (cazabombarderos), más los A4 con sede en San Luis comprados por el ex presidente Carlos Menem. La firma Mirage no produce más repuestos para esos aviones que son de la década del '70.

Según un informe al que habría accedido *Clarín*, de todos esos Mirage solo "hay 20 de dotación y unos 4 están en condiciones de vuelo óptimas". Luego afirma que "ninguno de los Mirage III tiene radares funcionando y misiles operativos. Solo ametralladoras como en la I y II Guerra Mundial".

Además, en un expediente interno se habría destacado que esos aviones tampoco tienen centrales giroscópicas óptimas, las cuales permiten a los pilotos conocer la actitud y el rumbo de las naves.

De esta forma, los Mirage III solo pueden volar los días en que haya cielo despejado. En el caso de que haya nubes corren riesgos por la falta de esos equipos. (Ver *Clarín*, sección Política, 23/07/2011)

4. En los próximos meses comenzarán siete juicios por delitos de lesa humanidad

Antes de fin de año se iniciarán siete juicios por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura, con los condenados Jorge Videla y Reynaldo Bignone entre los imputados.

Según informó *Página/12*, el 10 de agosto se iniciará el juicio por secuestros y torturas en el Hospital Posadas, con Bignone a la cabeza. Luego comenzarán juicios en Paraná, Rosario, Tucumán y Mendoza. También está confirmado para el 5 de septiembre el proceso a 26 acusados del "Círculo Camps", en La Plata, en tanto el martes 2 de agosto comenzará en San Juan el juicio al suboficial de inteligencia Luis Tejada y su esposa Raquel Quinteros por la apropiación de Guillermo Martínez Aranda.

Actualmente hay nueve juicios orales y públicos en desarrollo. El de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) lleva veinte meses. El último comenzó en Bahía Blanca a fines de junio. Los acusados están siendo juzgados en Río Negro, Mendoza, Salta, Rosario, Corrientes y Mar del Plata. (Ver *Página/12*, sección El País, 24/07/2011)

5. Entrevista a la Ministra de Seguridad, Nilda Garré

En una entrevista concedida al diario *Página/12*, la Ministra de Seguridad, Nilda Garré habló sobre el Plan Escudo Norte, un operativo de control del espacio aéreo.

En dicha entrevista explicó que si bien el alcance de los radares presentados hasta el momento es de apenas 200 km, el INVAP entregará otros seis con un diámetro de 400 km. Además, destacó que el Escudo Norte incluye otros elementos, tales como telescopios, telémetros y dispositivos de visión nocturna.

En cuanto al rol de las Fuerzas Armadas en el proyecto, Garré explicó que “los radares sirven para el sistema de defensa y tendríamos que comprar otros radares para que los maneje la Gendarmería. Nos pareció una solución más adecuada la articulación y no que cada fuerza realice un gasto enorme. La ley prevé la cooperación logística en caso de necesidad y no nos movemos de eso. (...) De ninguna manera queremos que los militares hagan seguridad interior, el apoyo es logístico y los que proceden ante cada hecho son la Gendarmería y la Prefectura”.

Por otra parte, se la interrogó sobre la ley de derribo, actualmente sancionada en Brasil o Paraguay, sitios donde la Ministra explicó que no se utiliza puesto que se ha incurrido en errores. Dicha ley fue catalogada por Garré como “una pena de muerte sin juicio previo”. Sin embargo, buena parte de la oposición respalda un proyecto de ley de derribo, que consiste básicamente en autorizar a la Fuerza Aérea a que derribe cualquier avión intruso que ingrese al espacio aéreo argentino.

De tal modo, sostuvo que el objetivo argentino es otro: “poner a disposición tres aviones Pucará que los intercepten y los obliguen a aterrizar. A esto se le suman cuatro helicópteros y tres aviones de Gendarmería. Y 200 vehículos terrestres. De esa manera aspiramos a incautar el avión y la carga que lleva”.

La entrevista completa puede ser consultada en la página del diario. (Ver *Página/12*, sección El País, 24/07/2011)

6. Campaña “Colimba”

La campaña “Colimba” convoca a ex conscriptos que prestaron servicio entre 1976 y 1983 a brindar información que permita esclarecer crímenes cometidos durante la última dictadura militar en todo el país, con los objetivos de generar conciencia y contribuir con el trabajo de la Justicia.

Dicha campaña fue puesta en funcionamiento por la Unidad de Datos Sensibles de la Secretaría de Derechos Humanos de la en 2010. Desde aquel momento, según informó *Página/12*, logró recopilar 40 testimonios que aportaron información y datos relevantes para avanzar sobre los juicios que se sustancian por delitos de lesa humanidad.

El objetivo principal de la campaña es generar en los ex conscriptos de ese período “conciencia sobre la importancia de declarar para esclarecer crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar, que son juzgados en la actualidad en el marco de distintas causas”.

Particularmente, en la megacausa Campo de Mayo, la Comisión Juicio Campo de Mayo convocó a los ex conscriptos de esa unidad para que presten su testimonio en la investigación por la desaparición de ocho embarazadas y dos trabajadores navales de los Astilleros Astarsa, cuyos juicios orales comenzarán este año. (Ver *Página/12*, sección El País, 27/07/2011)

7. Juicio contra militares retirados

El Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, declaró en el juicio que se realiza en Corrientes y que investiga las violaciones a los derechos humanos que tuvieron lugar en Goya, tal como informó el diario *Página/12*. Los imputados son los militares retirados Silveyra Escamendi, Juan Ramón Alcoberro y Leopoldo Cao; los ex policías provinciales Juan Antonio Obregón y Romualdo Baigorria; y el ex prefecto Luis Leónidas Lemos. Se espera que para el viernes 5 de agosto se conozca la sentencia.

Tras sus declaraciones como testigo dio una conferencia en referencia a los juicios que se realizan en todo el país, en la cual sostuvo que “no es como dicen los grandes medios, que no hay que mirar para atrás”. A su vez, dijo que “los pueblos que no conocen su historia y no tienen memoria vuelven a cometer los mismos errores” y que “la Argentina es

el único país del mundo en el que los Tribunales Federales decidieron juzgar a los responsables de violaciones a los derechos humanos por delitos de lesa humanidad". (Ver *Página/12*, sección El País, 28/07/2011)

8. Condenas en Río Negro

El Tribunal Oral Federal de General Roca condenó a penas de entre cinco y ocho años y medio de prisión a dos oficiales superiores del Ejército y a cuatro ex policías de la provincia de Río Negro, por delitos de lesa humanidad contra dos dirigentes gremiales en 1976.

Según informó *Página/12*, el general de brigada retirado Lucio Gerardo Pedernera, de 85 años, ex jefe de la policía de Río Negro recibió la pena más alta. El comisario Rubén Alcides Codina de 71 años y el oficial principal Víctor Manuel Lobos, de 75, jefe y subjefe de la comisaría de Sierra Chica, fueron condenados a ocho años y siete años y diez meses de prisión. Los suboficiales Sixto y Elfo Enrique Navarrete, que hoy tienen 82 y 51 años, prestaban servicios en el Cuerpo de Infantería. El primero fue condenado a siete años y medio de prisión y el segundo a siete años. El coronel Néstor Rubén Castelli, de 81 años, que ya estaba retirado el 24 de marzo de 1976 cuando los dictadores lo designaron interventor militar de Río Negro, fue condenado a cinco años y dos meses de prisión. (Ver *Página/12*, sección El País, 29/07/2011)

9. Alegatos de la defensa en el juicio por la ESMA

En una nueva jornada del juicio por la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), se realizaron los alegatos de la defensa de los acusados.

Página/12 informó que la defensa del Jorge "El Tigre" Acosta, Adolfo Donda, el médico Carlos Capdevilla y Jorge Radice cuestionó centralmente el alegato de la fiscalía, se quejó por las "adjetivaciones" con las que la fiscalía recordó cómo los sobrevivientes hablaron de sus verdugos e insistió en los argumentos de cosa juzgada y prescriptibilidad, esgrimidos sin éxito por cada una de las defensas en cada uno de los juicios. (Ver *Página/12*, sección El País, 29/07/2011)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.